REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 63 De Lunes, 10 De Agosto De 2020

FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	**Clase**	**Demandante**	**Demandado**	**Fecha Auto**	**Auto / Anotación**
27001400300220200012000	Ejecutivo	Alcira Torres Diaz	Jalmar Nicolas Gil Quejada	06/08/2020	Auto Decide - Se Abstiene De Librar Mandamiento De Pago Solicitado Por Insuficiencia De Titulo
27001400300220190032200	Ejecutivo	Banco Micirofinanzas Bancamia	Miguelina Valoyes Serna	06/08/2020	Auto Decreta - Se Decreta Embargo
27001400300220190053200	Ejecutivo	Banco Popular Sa	Odilia Orejuela	06/08/2020	Auto Decide Liquidación De Crédito - Se Aprueba Liquidación
27001400300220160064600	Ejecutivo	Romaña Mena Felix Emilio	Rosa Hinestroza Rivas	06/08/2020	Auto Decreta Terminación Del Proceso - Se Termina Por Pago Total De La Obligación
27001400300220200011000	Ejecutivo Singular	Banco Agrario De Colombia Sa	Jhon David Palacios Murilo	06/08/2020	Auto Decreta - Se Decreta Embargo

Número de Registros: 28

En la fecha lunes, 10 de agosto de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

GLORY ESTELA CORDOBA PINO

Secretaría

Código de Verificación

768b3c57-c53c-4ffd-9e4d-a3e35e1807db

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 63 De Lunes, 10 De Agosto De 2020

FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
27001400300220200011000	Ejecutivo Singular	Banco Agrario De Colombia Sa	Jhon David Palacios Murilo	06/08/2020	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - Se Libra Mandamiento De Pago
27001400300220200001800	Ejecutivo Singular	Bayport Colombia S.A	Hector Armando Murillo Mosquera	06/08/2020	Auto Pone En Conocimiento - Pongase En Conocimiento De La Parte Demandante Y Anexese Al Expediente Los Oficios Mediante El Cual Los Bancos Se Manifiestan Sobre La Solicitud Del Despacho

Número de Registros: 28

En la fecha lunes, 10 de agosto de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

GLORY ESTELA CORDOBA PINO

Secretaría

Código de Verificación

768b3c57-c53c-4ffd-9e4d-a3e35e1807db

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 63 De Lunes, 10 De Agosto De 2020

FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
27001400300220200001900	Ejecutivo Singular	Bayport Colombia S.A	Heyler Chaverra Asprilla	06/08/2020	Auto Pone En Conocimiento - Pongase En Conocimiento De La Parte Demandante Y Anexese Al Expediente Los Oficios Mediante El Cual Los Bancos Se Manifiestan Sobre La Solicitud Del Despacho
27001400300220190078600	Ejecutivo Singular	Bayport Colombia S.A	Luis Eduardo Cuesta Minotta	06/08/2020	Auto Pone En Conocimiento - Pongase En Conocimiento De La Parte Demandante Y Anexese Al Expediente Los Oficios Mediante El Cual Los Bancos Se Manifiestan Sobre La Solicitud Del Despacho

Número de Registros: 28

En la fecha lunes, 10 de agosto de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

GLORY ESTELA CORDOBA PINO

Secretaría

Código de Verificación

768b3c57-c53c-4ffd-9e4d-a3e35e1807db

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 63 De Lunes, 10 De Agosto De 2020

FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
27001400300220200009100	Ejecutivo Singular	Bayport Colombia S.A	Maria Luisa Quesada Valencia	06/08/2020	Auto Aclara, Corrige O Adiciona Providencia - Orregir El Auto Interlocutorio 787 De Marzo 12 De 2020L
27001400300220190027800	Ejecutivo Singular	Bayport Colombia S.A	Yovanny Conquista Manbeche	06/08/2020	Auto Pone En Conocimiento - Pongase En Conocimiento De La Parte Demandante Y Anexese Al Expediente Los Oficios Mediante El Cual Los Bancos Se Manifiestan Sobre La Solicitud Del Despacho
27001400300220190084700	Ejecutivo Singular	Carmen Hernando Valencia Cordoba	Maricel Romaña Lemus	06/08/2020	Auto Decreta - Se Decreta Embargo
27001400300220190084700	Ejecutivo Singular	Carmen Hernando Valencia Cordoba	Maricel Romaña Lemus	06/08/2020	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - Se Libra Mandamiento De Pago

Número de Registros: 28

En la fecha lunes, 10 de agosto de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

GLORY ESTELA CORDOBA PINO

Secretaría

Código de Verificación

768b3c57-c53c-4ffd-9e4d-a3e35e1807db

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 63 De Lunes, 10 De Agosto De 2020

FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
27001400300220190084500	Ejecutivo Singular	Carmen Hernando Valencia Cordoba	Yuceth Gigliola Renteria Mena	06/08/2020	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - Se Libra Mandamiento De Pago

Número de Registros: 28

En la fecha lunes, 10 de agosto de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

GLORY ESTELA CORDOBA PINO

Secretaría

Código de Verificación

768b3c57-c53c-4ffd-9e4d-a3e35e1807db

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 63 De Lunes, 10 De Agosto De 2020

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
27001400300220190068200	Ejecutivo Singular	Cooperativa Especializada De Ahorro Y Credito Afroamericana	Kennia Yisela Pino Palacios	06/08/2020	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion - 1.Segur Adelante Con La Presente Ejecución Tal Como Fue Decretada En El Mandamiento Ejecutivo. 2. El Crédito Cobrado Debe Ser Liquidado Conforme El Art 446 En Concordancia Con El Art 110 Del Cgp. 3. El Dinero Embargado A Los Ejecutados Por Razón De Este Proceso O El Que Se Llegare A Embargar, Entréguese Al Ejecutante Hasta La Concurrencia De Su Crédito. 4. Condenase A Los Ejecutados A Pagar Las Costas Del Proceso, Las Que Se Liquidaran En Este Despacho.

Número de Registros: 28

En la fecha lunes, 10 de agosto de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

GLORY ESTELA CORDOBA PINO

Secretaría

Código de Verificación

768b3c57-c53c-4ffd-9e4d-a3e35e1807db

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 63 De Lunes, 10 De Agosto De 2020

FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
27001400300220150049500	Ejecutivo Singular	Esther Arango Blanquiceth	Alexander Zapata Panesso	06/08/2020	Auto Pone En Conocimiento - Pongase En Conocimiento De La Parte Demandante Y Anexese Al Expediente Los Oficios Mediante El Cual Los Bancos Se Manifiestan Sobre La Solicitud Del Despacho
27001400300220180057800	Ejecutivo Singular	Hugo Asprilla Cordoba	Gloria Maria Mosquera Mosquera, Jose Nilson Quinto	06/08/2020	Auto Corre Traslado - Se Corre Traslado De La Excepción Presentada Por El Termino De 10 Dias. Inicia El 10 De Agosto De 2020
27001400300220200011700	Ejecutivo Singular	Jesus Evelio Pino Cordoba	Flor Claritza Tello Mosquera	06/08/2020	Auto Decide - El Despacho Se Abstiene De Librar Mandamiento De Pago

Número de Registros: 28

En la fecha lunes, 10 de agosto de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

GLORY ESTELA CORDOBA PINO

Secretaría

Código de Verificación

768b3c57-c53c-4ffd-9e4d-a3e35e1807db

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 63 De Lunes, 10 De Agosto De 2020

FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
27001400300220170039900	Ejecutivo Singular	Luis Enrique Chaparro Urrutia	Emil Robledo	06/08/2020	Auto Decreta - Se Decreta Embargo
27001400300220190083200	Ejecutivo Singular	Luis Hincapie Alzate	Yirtha Lucía Castillo Rivas	06/08/2020	Auto Concede - Se Accede A Lo Solicitado Por La Parte Ejecutante
27001400300220200011800	Ejecutivo Singular	Martha Eugenia Vasquez Maya	Evelio Fernando Llanten , Cristian Mauricio Jimenez Inguilan	06/08/2020	Auto Decreta - Se Decreta Embargo
27001400300220200011800	Ejecutivo Singular	Martha Eugenia Vasquez Maya	Evelio Fernando Llanten , Cristian Mauricio Jimenez Inguilan	06/08/2020	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - Se Libra Mandamiento De Pago
27001400300220150052900	Ejecutivo Singular	Remigia Garcia Lenis	John Marino Mena Mena	06/08/2020	Auto Decreta - Se Decreta Embargo

Número de Registros: 28

En la fecha lunes, 10 de agosto de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

GLORY ESTELA CORDOBA PINO

Secretaría

Código de Verificación

768b3c57-c53c-4ffd-9e4d-a3e35e1807db

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 63 De Lunes, 10 De Agosto De 2020

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
27001400300220150023900	Ejecutivo Singular	Royman Arturo Hoyos Mejia	Danny Mosquera Londoño	06/08/2020	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion - 1.Segur Adelante Con La Presente Ejecución Tal Como Fue Decretada En El Mandamiento Ejecutivo. 2. El Crédito Cobrado Debe Ser Liquidado Conforme El Art 446 En Concordancia Con El Art 110 Del Cgp. 3. El Dinero Embargado A Los Ejecutados Por Razón De Este Proceso O El Que Se Llegare A Embargar, Entreguese Al Ejecutante Hasta La Concurrencia De Su Crédito. 4. Condenase A Los Ejecutados A Pagar Las Costas Del Proceso, Las Que Se Liquidaran En Este Despacho.

Número de Registros: 28

En la fecha lunes, 10 de agosto de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

GLORY ESTELA CORDOBA PINO

Secretaría

Código de Verificación

768b3c57-c53c-4ffd-9e4d-a3e35e1807db

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 63 De Lunes, 10 De Agosto De 2020

FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
27001400300220200011300	Ejecutivo Singular	Socrates Asprilla Palacios	Harol Smith Moreno Maturana	06/08/2020	Auto Decreta - Se Decreta Embargo Y Secuestro
27001400300220200011300	Ejecutivo Singular	Socrates Asprilla Palacios	Harol Smith Moreno Maturana	06/08/2020	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - Se Libra Mandamiento De Pago
27001400300220200010700	Ejecutivo Singular	Yamila Murillo De Caicedo	Jairo Caicedo Londoño	06/08/2020	Auto Decreta - Se Decreta Embargo
27001400300220200010700	Ejecutivo Singular	Yamila Murillo De Caicedo	Jairo Caicedo Londoño	06/08/2020	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - Se Libra Mandamiento De Pago

Número de Registros: 28

En la fecha lunes, 10 de agosto de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

GLORY ESTELA CORDOBA PINO

Secretaría

Código de Verificación

768b3c57-c53c-4ffd-9e4d-a3e35e1807db